

Los Estudios de Relaciones Laborales

CONSIDERACIONES EN TORNO A UN SEGUNDO CICLO O LICENCIATURA

POR JOSÉ MUÑOZ ARRIBAS

Profesor de la División del Centro Ramón Carande de la Universidad Complutense de Madrid
Graduado Social

as antiguas Escuelas de Graduados Sociales, transformadas en la actualidad en Escuelas de Diplomados en Relaciones Laborales, tras un corto período de andadura se van consolidando en el sistema educativo general, y se van desarrollando en número importante en las Universidades Españolas.

Para el Curso Académico 1996-1997, las plazas convocadas para primer Curso, nos dan una visión del elevado número de alumnos, que a corto y medio plazo, estarán integrados en la carrera de Relaciones Laborales.

Algunos datos objetivos nos permiten hacer la anterior afirmación; en primer lugar, el número de Escuelas en funcionamiento para el próximo Curso Académico es de un total de 51; y en segundo lugar, el número de plazas convocadas es de un total de 15.097.

Los nuevos planes de estudio responden a los sistemas de créditos establecidos en la Ley de Reforma Universitaria y junto a la enseñanza teórica tradicionalmente implantada e incrementada con nuevas materias, se han incorporado como asignaturas troncales, las prácticas integradas que van a permitir al alumno un mayor acercamiento al fin último de los estudios, que debe ser sin duda alguna, el poder incorporarse en condiciones óptimas al mercado de trabajo.

Es cierto que la experiencia del corto período de tiempo transcurrido, desde la transformación de Escuelas Sociales en Centros Universitarios de Diplomados en Relaciones Laborales, no nos permiten aún, hacer un análisis en rigor del resultado de los nuevos planes de estudio y de la adecuación entre la formación y las necesidades

del mercado de trabajo, pero no es menos cierto que **cada día más, la Sociedad demanda expertos en relaciones laborales** o como ya se ha avanzado, por algunos estudios de la materia, **expertos en Ciencias del Trabajo.**

Asistimos a una transformación dinámica de la propia profesión de Graduado Social y junto a los campos que durante muchos años fueron tradicionalmente áreas de trabajo, en donde los Graduados Sociales han desarrollado su quehacer profesional, surgen hoy nuevos e inéditos campos de trabajo, donde los Graduados Sociales pueden y deben insertarse mediante su adecuada formación.

Planteado todo lo anterior, surge como un deseo profundo de las nuevas promociones de Graduados Sociales la necesidad de un segundo ciclo o licenciatura en Ciencias del Trabajo.

Es necesario dejar constancia de que ciertas dudas que se han planteado en relación al diplomado en relaciones laborales y al Graduado Social, son dudas que desde nuestro punto de vista ni están justificadas ni jurídicamente deben plantearse.

Los diplomados en Relaciones Laborales son los titulados académicos, es decir, los que ahora cursan los estudios correspondientes y obtienen el nivel académico.

Estos diplomados en Relaciones Laborales, al incorporarse al correspondiente Colegio Oficial de Graduados Sociales, se transforman desde el punto de vista profesional, en Graduados Sociales.

En definitiva, una cosa es la titulación académica y otra la denominación profesional, caso que no sólo se da entre los diplomados en Relaciones Laborales- Graduados Sociales, sino también en el caso de los licenciados en Derecho, que al incorporarse a su correspondiente Colegio Profesional, adquieren la condición de Abogados.

Expuesto lo anterior, parece aconsejable comenzar a trabajar desde este mismo momento, en el estudio de un posible y necesario proyecto de segundo ciclo o licenciatura, que si bien es cierto, en principio pudiera ser de difícil aplicación por razones de carácter normativo, al ser los estudios de relaciones laborales, propios de una carrera finalista, no es absoluto imposible, la creación de segundo ciclo y consecuentemente de una licenciatura mediante las correspondientes modificaciones de carácter legal.

En conclusión, Colegios Profesionales, Universidades con Escuelas en Relaciones Laborales, Administraciones

Para el Curso 1996-1997, 51 Escuelas de Diplomados en Relaciones Laborales (Graduados Sociales) atenderán a 15.097 plazas de estudiantes convocadas y surge la necesidad de un Segundo Ciclo o licenciatura en Ciencias del Trabajo

del Estado y Autonómicas, hemos de comenzar a trabajar en el proyecto, y ha de hacerse, involucrando en el mismo a todos los sectores sociales que están implicados en la necesidad de que nuestro país cuente con un Colegio profesional al más alto nivel en las relaciones del trabajo.

Un proyecto como el que se pretende, sólo puede ser realizado desde la pluralidad de autoridades y de personas, con un objetivo común, partiendo de una realidad, cual es la presencia activa y responsable de cientos de profesionales que como Graduados Sociales desarrollan su actividad en el ejercicio libre de la profesión en el mundo de la Empresa, en las Administraciones y en la Enseñanza, por ello no será posible conseguir el objetivo deseado si no se cuenta en primer lugar con los actuales Graduados Sociales y junto a estos profesionales, con los estudiantes y los diplomados de las últimas promociones, así como con la incorporación al proyecto de

las asociaciones empresariales y Centrales Sindicales.

El reciente trabajo de los Profesores de la Universidad del País Vasco, Sres.: Urruela Rodríguez y Urrutikoetxea Barrutia, publicado en la revista Técnico Laboral nº 68 del año 1996, es sin duda alguna, un punto de refle-

xión y análisis en el que coincidimos plenamente por la objetividad con que se plantea el futuro de una licenciatura que ellos han denominado en Ciencias del Trabajo y que en definitiva sea cual sea la denominación final, lo importante es integrar en una formación adecuada todos los campos de la especialidad de las Ciencias Sociales y más concretamente, de las Ciencias del Trabajo, y así, abordar el desarrollo de un futuro que puede ser cercano, si todas las partes implicadas trabajamos con interés, seriedad y profesionalidad.

Estas líneas son simplemente una llamada de atención a quienes desde los Colegios Profesionales tenemos la obligación de afrontar el futuro, adelantándonos a lo que necesariamente ha de devenir, partiendo del convencimiento de que la obra a realizar no puede ser el trabajo personalizado de nadie en concreto, sino el esfuerzo colectivo de todos los implicados. ▲

*Proyecto que parte
de una realidad,
cual es la presencia
activa y responsable
de cientos de
profesionales que
desarrollan su
profesión en el
mundo de la
empresa*

TELEINFORMATICA



*Proveedor autorizado del Proyecto R.E.D. de
la Tesorería General de la Seguridad Social*

Pza. Carlos Trías Bertrán, 7
28020 MADRID
Tf. (91) 556 75 05

C/Córcega, 373
08037 BARCELONA
Tf. (93) 459 12 34

C/Rekakoetxe, 4
48010 BILBAO
Tf. (94) 410 40 21